



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 10
Licitación N° 15/2019 CARROS CISTERNA PARA BOMBEROS

1. Para el carro bomba cisterna, Ítem 1, se modifica el punto 4.1 de las bases técnicas:

Donde dice:

Delanteros, obligatoriamente de disco, traseros de preferencia de disco, sin embargo, se podrá aceptar modelos que posean sistema de frenos tambor en eje posterior. Para 4x4 se aceptará el estándar de fábrica.

Debe decir:

Delanteros y traseros estándar de fábrica.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación.